



# Aplique para recibir asistencia de emergencia para el alquiler y los servicios públicos

[NebraskaRentHelp.org](https://NebraskaRentHelp.org)

## El Estado de Nebraska ha activado una segunda ronda del programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia de Nebraska

La asistencia está disponible para las familias inquilinas que reúnan los requisitos de ingresos y que hayan experimentado dificultades financieras durante la pandemia. Los hogares que cumplen los requisitos pueden recibir asistencia para pagos de alquiler vencidos y pagos futuros y para pagos atrasados de servicios públicos e internet correspondientes al arrendatario. Los pagos aplicables se realizarán a los propietarios, proveedores de servicios públicos y/o proveedores de internet.

**Los fondos se distribuirán hasta que se agoten y no será necesario pagarlos de vuelta.**

**Vea los requisitos y aplique hoy en [NebraskaRentHelp.org](https://NebraskaRentHelp.org).**

### Asistencia disponible

- Pagos de alquiler vencidos y hasta tres meses de pagos futuros
- Pagos de servicios públicos e internet vencidos correspondientes al arrendatario

### Límites de la asistencia

- Ningún aplicante puede recibir más de 18 meses de asistencia total combinada, incluida cualquier asistencia recibida bajo el primer programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler de Nebraska.
- Los hogares no pueden recibir más de \$30,000 en asistencia. No se pueden aplicar más de \$4,000 de asistencia para servicios públicos e internet vencidos. Los gastos de internet tendrán un límite de \$100 por mes.

**NEBRASKA**   
**EMERGENCY RENTAL ASSISTANCE**

**NEBRASKA**  
Good Life. Great Opportunity.

El programa ERA de Nebraska está autorizado por el Título III, Subtítulo B, Sección 3201 de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA), 2021, Pub. L. N° 117-2.

### Elegibilidad

Los hogares de arrendatarios deben cumplir con todos los requisitos para ser considerados.

- ✓ Estar arrendando una propiedad residencial con un contrato de arriendo válido en Nebraska, fuera de los condados de Douglas y Lancaster\*
- ✓ Tener un ingreso familiar actual igual o inferior al 80 % del ingreso medio del área
- ✓ Haber experimentado una pérdida de ingresos u otras dificultades financieras durante la pandemia de COVID-19 (*los ejemplos incluyen aumento del alquiler o de los servicios públicos, aumento de los costos de cuidado infantil o gastos médicos, pérdida de empleo o reducción de horas*)
- ✓ Estar en riesgo de quedarse sin hogar o con inestabilidad en la vivienda
- ✓ Ser residente legal de los Estados Unidos

### Documentos requeridos

- ✓ Copia firmada del contrato vigente de arriendo o alquiler que cubra todos los meses de asistencia solicitada
- ✓ Identificación (*licencia de conducir u otra identificación con fotografía emitida por el gobierno*)
- ✓ Documentación de ingresos de todos los miembros del hogar
- ✓ Comprobante de ocupación del lugar (*como una factura de servicios públicos u otra factura*)
- ✓ Si está solicitando asistencia para servicios públicos o internet: documentación de una factura que muestre el nombre del proveedor del servicio, número de cuenta y dirección del cliente

**Si tiene preguntas o si desea completar una aplicación por teléfono, llame al 1-844-429-6575 entre las 8 a.m. y las 5 p.m. CT (Hora Central), de lunes a viernes. Si recibe una llamada de regreso, es posible que vea "NE Rent Help" en su identificador de llamadas.**

\*Excluidos los condados de Douglas y Lancaster, que tienen un proceso de aplicación diferente. Aprenda más en [NebraskaRentHelp.org](https://NebraskaRentHelp.org).